



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre treinta de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00334 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA
Demandado	LUIS GERMAN AGUDELO MARIN
Asunto	Se incorpora la citación personal y se autoriza realizar notificación por aviso conforme lo ordena el Decreto 806 de 2020, concordante con el artículo 292 del C.G.P.

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la citación personal enviada al demandado con resultado positivo.

Ahora, teniendo en cuenta que a la fecha el demandado no se ha notificado, es por lo que se autoriza a la parte actora a realizar la notificación por aviso, en la misma dirección donde envió la citación.

Se le advierte a la apoderada de la parte actora que la notificación debe surtirse conforme lo ordena el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, concordante con el artículo 292 del C.G.P., enviándole a la parte demandada la providencia a notificar, la copia del traslado de la demanda, y haciéndole la advertencia que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío del aviso y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.

Teniendo en cuenta que, para continuar con el trámite del proceso, se requiere del cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que ha formulado o promovido la demanda, consistente en notificar a los demandados, es por lo que se le concede a la parte actora un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que realice dicho acto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.



NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO